



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 08 JUL 2019,

VISTOS:

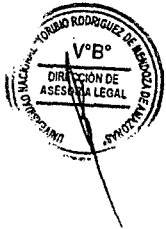


Que, con Solicitud S/N, de fecha 14 de junio de 2019, el Estudiante Diaz Vasquez Victor Leonardo, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa Superior de Estudios; la Hoja de Tramite N° 1706, de fecha 14 de junio de 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 038-2015-UNTRM/CU, de fecha 02 de marzo del 2015, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2015-I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y cinco (35) folios, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Medicina Humana, al Estudiante Diaz Vasquez Victor Leonardo;

Que, mediante Solicitud de vistos, el Estudiante Diaz Vasquez Victor Leonardo, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, el retiro definitivo de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Examen de Admisión Ordinario 2015-I, con Código N° 7181773951; por motivos personales;

Que, mediante Hoja de Tramite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 479 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Estudiante Diaz Vasquez Victor Leonardo, a la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Ordinario 2015-I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL